

Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL AIRE 2022-2024.

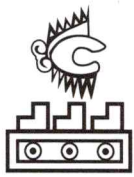
En el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, siendo las 11:07 horas del once (11) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 48 fracción I, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; bajo previo citatorio se encuentran reunidos en Sesión Ordinaria en el lugar asignado como Salón de Expresidentes ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, ubicado en Plaza de la Constitución sin número en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, los integrantes del Ayuntamiento 2022-2024; **C. ROBERTO AVILA VENTURA**, Presidente Municipal Constitucional; **C. NANCY JOCELINE TREJO MARTÍNEZ**, Síndico Municipal; **C. ISIDRO SANTANA AYALA**, Primer Regidor; **MA. GUADALUPE FAUSTINOS ACEVEDO**, Segunda Regidora; **C. MARÍA SÁNCHEZ CASTRO**, Cuarta Regidora; **C. JIMMY JOHN GARRIDO DOMÍNGUEZ**, Quinto Regidor; **KARLA RIVERA PÉREZ**, Sexta Regidora y **C. DAVID GARCÍA PÉREZ**, Séptimo Regidor. Presentes ocho de los nueve integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Aire, para el período Constitucional 2022 – 2024. Asistidos en este acto por **C. Gustavo Ezaú García González**, Secretario del Ayuntamiento para dar validación y certificar los acuerdos que al respecto se tomen y con el objeto de realizar la **Septuagésima Sexta Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria**; sesión que, previo acuerdo se realizará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia, declaración del Quórum legal; -----
2. Declaración de la apertura de la sesión; -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; ---
4. Lectura y aprobación del orden del día; -----
5. Presentación de asuntos y turno a Comisiones; -----
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento para nombrar a los integrantes del Juzgado Cívico, así como la determinación del número, distribución y competencia territorial de los juzgados Cívicos en el municipio de Tenango del Aire, Estado de México; -----
7. Asuntos Generales; y -----
8. Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del Orden del Día.

Ma. Teadele...



Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

PUNTO 1. Con relación a este punto el Secretario del Ayuntamiento C. Gustavo Ezaú García González, realizó el pase de lista a los miembros del cabildo, dando a conocer al Presidente Municipal Constitucional, que se encuentran presentes hasta el momento ocho de los nueve miembros del Ayuntamiento, por lo que existe el quórum legal para sesionar. -----

PUNTO 2. En uso de la palabra el Presidente Municipal dio la apertura a la sesión de cabildo siendo las 11:07 horas, del día once (11) de mayo del dos mil veinticuatro (2024). -----

PUNTO 3. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, solicita se otorgue la dispensa de la lectura del acta que corresponde a la Septuagésima Sexta Sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, por lo que, se somete la presente noción a votación de los miembros del Ayuntamiento siendo aprobado por unanimidad. -----

Forma de aprobación y sentido de la votación. -----

Seis (06) votos a favor. -----

Primer voto en a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora; --

Tercer voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor; -----

Quinto voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor; -----

Cero (0) voto en contra. -----

Dos (02) votos en Abstención. -----

Primer voto a abstención Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal; --

Segundo voto a abstención C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; y -----

A once (11) día del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024). -----

PUNTO 4. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, luego de dar lectura al proyecto del orden del día, el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, instruyo sometería a votación el presente punto siendo aprobado por Unanimidad. -----

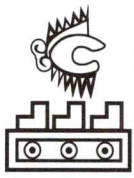
Forma de aprobación y sentido de la votación. -----

C. Ma. Guadalupe Faustinos Acevedo

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Acta No. 76/2024 Sesión Ordinaria 11 de mayo de 2024 Secretaría del Ayuntamiento

Ocho (08) votos a favor. -----

Primer voto en a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional; -----

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Segunda Regidora; -----

Cuarto voto a favor C. Ma Guadalupe Faustinos Acevedo, Tercer Regidor; -----

Quinto voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; y -----

Octavo voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor; -----

Cero (0) voto en contra. -----

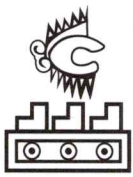
Cero (0) votos en Abstención. -----

A once (11) día del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024). -----

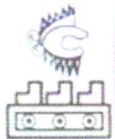
PUNTO 5. En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa al pleno del Ayuntamiento durante la presente sesión no hay asunto y/o turno para comisión alguna. -----

PUNTO 6. En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, comenta que de conformidad a lo publicado en la gaceta de gobierno se debe de hacer la implementación de y aplicación de la justicia cívica en todo el territorio municipal de Tenango del Aire, Estado de México, por lo que en el presente punto se debe de hacer el nombramiento oportuno de lo miembros que compondrán el Juzgado Cívico, por lo cual se le sede el uso de la palabra al C. Gustavo Ezaú García González, Secretario del Ayuntamiento, mismo que procede a rendir el informe correspondiente del proceso de la convocatoria a la que hubo lugar. -----

Se exhibe documentación soporte del punto número 6 consistentes registros de los aspirantes a candidato a miembros del Juzgado Cívico en oficio número MTA/SECRIA/074/2024 emitido la Secretaría del Ayuntamiento. -----



Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento



FORMATO DE REGISTRO PARA INSCRIPCIÓN PARA JUEZ CIVICO MUNICIPAL DE
TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

N°. De Folio: 001

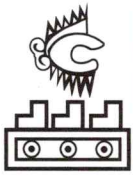
Nombre(s):	Apellido Paterno:	Apellido Materno	
Odilón	Rodríguez	Gaspar	
Profesión:	Grado Académico:	Edad:	Sexo:
LICENCIATURA EN DERECHO	LICENCIATURA	40 AÑOS	MASCULINO
Domicilio:	Municipio:	Estado/Provincia	Nacionalidad:
C. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ. 204, BARRIO JUCHI, JUCHITEPEC, MEXICO	JUCHITEPEC	ESTADO DE MÉXICO	MEXICANA
Código Postal	Teléfono Domicilio:	Celular:	E-Mail:
56860	5519352910	5519352910	odilonrodriguezgaspar@hotmail.com

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

DOCUMENTOS	SI	NO
1 Acta de nacimiento en copia certificada, con una antigüedad no mayor a 3 meses de su fecha de emisión.	(X)	()
2 Clave Única de Registro de Población (CURP).	(X)	()
3 Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.	(X)	()
4 Constancias que acrediten experiencia mínima de 3 años de ejercicio profesional y experiencia en funciones de administración de Justicia Municipal.	(X)	()
5 Constancias que acrediten el conocimiento del nuevo sistema de justicia Cívica a implementar.	(X)	()
6 Título y cédula profesional.	(X)	()
7 Certificado de No Deudor Alimentario Moroso.	(X)	()
8 Constancia de No Inhabilitación.	(X)	()
9 Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (tratándose de hombres).	(X)	()
10 Informe de no antecedentes penales.	(X)	()
11 Certificados comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.	(X)	()

Firma del aspirante





Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento



PROGRAMA DE REGISTRO PARA INSCRIPCIÓN PARA SECRETARÍA DE JUZGADO CIVICO
MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

N°. De Folio: 002

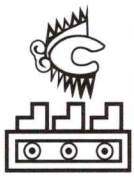
Nombre(s):	Apellido Paterno:	Apellido Materno	
María Fernanda	Acosta	Constantino	
Profesión:	Grado Académico:	Edad:	Sexo:
LICENCIATURA EN DERECHO	LICENCIATURA	28 AÑOS	FEMENINO
Domicilio:	Municipio:	Estado/Provincia	Nacionalidad:
AVENIDA MATAMOROS SUR 400, JUCHITEPEC, MEXICO	JUCHITEPEC	ESTADO DE MÉXICO	MEXICANA
Código Postal	Teléfono Domicilio:	Celular:	E-Mail:
56860	5979770153	5561359433	FernandaAcosta2328@gm il.com

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

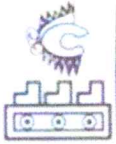
DOCUMENTOS	SI	NO
1 Acta de nacimiento en copia certificada, con una antigüedad no mayor a 3 meses de su fecha de emisión.	(X)	()
2 Clave Única de Registro de Población (CURP).	(X)	()
3 Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.	(X)	()
4 Constancias que acrediten experiencia mínima de 3 años de ejercicio profesional y experiencia en funciones de administración de justicia Municipal.	(X)	()
5 Constancias que acrediten el conocimiento del nuevo sistema de justicia Cívica a implementar.	(X)	()
6 Título y cédula profesional.	(X)	()
7 Certificado de No Deudor Alimentario Moroso.	(X)	()
8 Constancia de No inhabilitación.	(X)	()
9 Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (tratándose de hombres).	(NA)	(NA)
10 Informe de no antecedentes penales.	(X)	()
11 Certificados comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.	(X)	()

Firma del aspirante





Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento



FORMATO DE REGISTRO PARA INSCRIPCIÓN PARA SECRETARÍA DE JUZGADO CIVICO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

N°. De Folio: 003

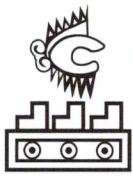
Nombre(s):	Apellido Paterno:	Apellido Materno	
Sandra Isabel	Castillo	Flores	
Profesión:	Grado Académico:	Edad:	Sexo:
LICENCIATURA EN DERECHO	LICENCIATURA	41 AÑOS	FEMENINO
Domicilio:	Municipio:	Estado/Provincia	Nacionalidad:
C. 5 DE FEBRERO NUMERO 1 SAN MATEO TEPOPULA TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO.	TENANGO DEL AIRE	ESTADO DE MÉXICO	MEXICANA
Código Postal	Teléfono Domicilio:	Celular:	E-Mail:
56780	5530703425	5530703425	Sancastillo17@gmail.com.mx

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

DOCUMENTOS	SI	NO
1 Acta de nacimiento en copia certificada, con una antigüedad no mayor a 3 meses de su fecha de emisión.	(X)	()
2 Clave Única de Registro de Población (CURP).	(X)	()
3 Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.	(X)	()
4 Constancias que acrediten experiencia mínima de 3 años de ejercicio profesional y experiencia en funciones de administración de justicia Municipal.	(X)	()
5 Constancias que acrediten el conocimiento del nuevo sistema de Justicia Cívica a implementar.	(X)	()
6 Título y cédula profesional.	(X)	()
7 Certificado de No Deudor Alimentario Moroso.	()	(X)
8 Constancia de No inhabilitación.	()	(X)
9 Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (tratándose de hombres).	(NA)	(NA)
10 Informe de no antecedentes penales.	(X)	()
11 Certificados comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.	(X)	()

Firma del aspirante





Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

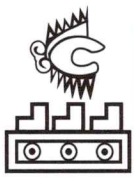


FORMA DE REGISTRO PARA INSCRIPCIÓN PARA FACILITADOR DE JUZGADO CIVICO
MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024.

N°. De Folio: 004

Nombre(s):	Apellido Paterno:	Apellido Materno	
Miguel Asael	Martinez	Chavarria	
Profesión:	Grado Académico:	Edad:	Sexo:
LICENCIATURA EN DERECHO	LICENCIATURA	38 AÑOS	MASCULINO
Domicilio:	Municipio:	Estado/Provincia	Nacionalidad:
C. VENUSTIANO CARRANZA 5 SAN JUAN COXTOCAN TENANGO DEL AIRE, MEXICO	TENANGO DEL AIRE	ESTADO DE MÉXICO	MEXICANA
Código Postal:	Teléfono Domicilio:	Celular:	E-Mail:
56780	5532083409	5532083409	Katsch_saben@hotmail.com Abogado2515@gmail.com
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA			
	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Acta de nacimiento en copia certificada, con una antigüedad no mayor a 3 meses de su fecha de emisión.	(X)	()
2	Clave Única de Registro de Población (CURP).	(X)	()
3	Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral.	(X)	()
4	Constancias que acrediten experiencia mínima de 3 años de ejercicio profesional y experiencia en funciones de administración de justicia Municipal.	(X)	()
5	Constancias que acrediten el conocimiento del nuevo sistema de Justicia Cívica a Implementar.	(X)	()
6	Título y cédula profesional.	(X)	()
7	Certificado de No Deudor Alimentario Moroso.	(X)	()
8	Constancia de No inhabilitación.	(X)	()
9	Cartilla del Servicio Militar Nacional y hoja de liberación (tratándose de hombres).	(X)	()
10	Informe de no antecedentes penales.	(X)	()
11	Certificados comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones.	(X)	()
Firma del aspirante			





Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

Tenango del Aire, Estado de México, a 10 de abril de 2024.

Dependencia.	Presidencia Municipal.
Sección.	Secretaría del Ayuntamiento.
Número de control:	MTA/SECRIA/074/2024.
Asunto:	El que se indica.

C. Roberto Ávila Ventura
Presidente Municipal Constitucional de
Tenango del Aire, Estado de México.

Presente.

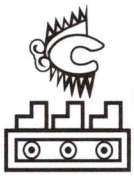
Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 122, 123 y 128 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1, 2, 3, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 11 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios y artículos 15, 18, 26, 27, 28, 113, 115, 116, 118 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, me presento ante usted con el objeto de poder exponer lo siguiente: _____

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios y la convocatoria aprobada en sesión de cabildo el día diecisiete (17) de abril del presente año, rindo el informe correspondiente de los registros recibidos por los aspirantes a miembros del Juzgado Cívico de Tenango del Aire, Estado de México, en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, anexando los mismo en copia simple y debiendo de ser adjuntados como soporte a los ediles para los efectos legales a los que haya lugar citando el fundamento legal contenido en el artículo 11 de la ya multicitada Ley "... Son atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento:

I. Proponer a la o el Presidente Municipal el número, distribución y competencia territorial de los Juzgados Cívicos en el Municipio para su aprobación por Cabildo; ... (SIC)" por lo que bajo esta narrativa se presenta la exposición de motivos afín del presente asunto, así como los antecedentes correspondientes. _____

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de octubre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de México, la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios exhibiendo en ella que se consideraban ciento ochenta días naturales para su implementación jurídica y material, por lo que, en pos de dar cumplimiento a lo contenido en dicha publicación se ha



Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

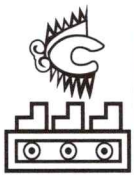
realizado el trabajo correspondiente el cual ha llevado el análisis jurídico y social necesario para llevar a cabo las propuestas correspondientes respecto al número, distribución y competencia territorial de los Juzgados Cívicos en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, tomando para esta argumentación el ejemplo de la exposición de motivos que se dirigió al DIPUTADO ENRIQUE EDGARDO JACOB ROCHA PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DE LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, *misma que enuncia que con la reforma sufrida el 5 de febrero de 2017, donde se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reforman y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Cíviles.*

Esta reforma dotó con la facultad al Congreso de la Unión para expedir la ley general que establezca los principios y bases que se deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de su respectiva competencia, en materia de justicia cívica e itinerante, quedo está plasmada en el la fracción XXIX-Z del 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En consecuencia, en fecha 17 de abril de 2018, se emitió la Ley General de Justicia Cívica e Itinerante, la cual tiene por objeto sentar las bases para la organización y funcionamiento de la justicia cívica en las entidades federativas, así como establecer las acciones que deberán llevar a cabo las autoridades de los tres órdenes de gobierno para acercar mecanismos de resolución de conflictos, así como trámites y servicios a poblaciones alejadas, e difícil acceso y zonas marginadas.

En la presente iniciativa se establece lo siguiente:

- *La creación de los Juzgados Cívicos, como la institución encargada de resolver los conflictos entre particulares, vecinales y comunales; y contempla la estructura mínima para su funcionamiento la cual consiste en: un Juez de Justicia Cívica; un Facilitador; un Secretario; un defensor de oficio; un médico; los policías de custodia que se requieran para el desahogo de las funciones del Juzgado; y el personal auxiliar necesario.*
- *El procedimiento y requisitos para la integración de los Juzgados Cívicos; que para el caso de los jueces, facilitadores y secretarios, deberá realizarse mediante convocatoria pública.*
- *Los deberes ciudadanos tendientes a garantizar una convivencia armónica y el catálogo de infracciones.*



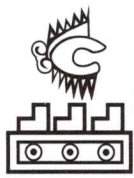
Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

- *El procedimiento para la actuación de la Policía Municipal, atendiendo a la circunscripción territorial de cada municipio, en virtud de que son estos elementos quienes detienen y presentan ante el Juez al presunto infractor, cuando presencien la omisión o acción de una infracción, inmediatamente después de haber sido cometida.*
- *Establece el procedimiento por queja por particulares, en la cual el Juez girará los citatorios respectivos para llevar a cabo la audiencia en la que, por regla general, deberá dictar una resolución.*
- *Un procedimiento especial para las infracciones cometidas por menores de edad.*
- *Reconocen los derechos de los infractores.*
- *La creación de la Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica, que será la responsable de supervisar el desempeño de los integrantes de los Juzgados Cívicos, proponer estímulos y, en su caso, medidas disciplinarias, a efecto de garantizar el debido funcionamiento de estos juzgados. Asimismo, se encargará de realizar los exámenes de ingreso y organizar los cursos de actualización y profesionalización que les sean impartidos a los integrantes de los Juzgados Cívicos; así como hacer cumplir las determinaciones de los Juzgados Cívicos.*
- *Que los Juzgados Cívicos deben privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.*
- *Que el procedimiento deberá ser oral y que se podrán hacer uso de los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que permitan la solución expedita de los conflictos.*

Como observa esta ley y su implementación en los ciento veinticinco municipios del Estado de México tiene como objeto garantizar y acercar la forma de resolución de conflictos entre particulares a los grupos vulnerables y a la población en general. -----

CONSIDERANDO

Es facultad de la Titular del Poder Ejecutivo del Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, proponer la o el Juez Cívico, a la o el Secretario Cívico, así como a la o el Facilitador, ante Cabildo para su nombramiento así como dar la iniciativa de propuesta ante Cabildo del número, distribución y competencia territorial de los Juzgados Cívicos en el Municipio esto con el objeto de planear y conducir el desarrollo integral de los medios alternativos de justicia que garanticen la paz social del municipio; por lo cual, se dará cumplimiento cabal a lo contenido en el transitorio tercero de la ley sustantiva



Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento



Número de habitantes por municipio

Ver Tabla

Clave del municipio	Municipio	Habitantes 2020
001	Acambay de Ruíz Castañeda	67,872
002	Acolman	171,507
003	Aculco	49,266
004	Almoloya de Alquisiras	15,333
005	Almoloya de Juárez	174,587
006	Almoloya del Río	12,694
007	Amanalco	23,675
008	Amatepec	25,244
009	Amecameca	53,441
010	Apaxco	31,898
011	Atenco	75,489
012	Atizapán	12,984
013	Atizapán de Zaragoza	523,674
014	Atlacomulco	109,384
015	Atlautla	31,900
016	Axapusco	29,128
017	Ayapango	10,053
018	Calimaya	68,489
019	Capulhuac	36,921
020	Coacalco de Berriozábal	293,444
021	Coatepec Harinas	38,643
022	Cocotitlán	15,107
023	Coyotepec	40,885
024	Cuautitlán	178,847
025	Chalco	400,057
026	Chapa de Mota	31,737

[Handwritten signature]

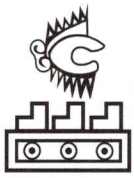
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

027	Chapultepec	12,772
028	Chiautla	30,045
029	Chicoloapan	200,750
030	Chiconcuac	27,692
031	Chimalhuacán	705,193
032	Donato Guerra	37,436
033	Ecatepec de Morelos	1,645,352
034	Ecatzingo	10,827
035	Huehuetoca	163,244
036	Hueypoxtla	46,757
037	Huixquilucan	284,965
038	Isidro Fabela	11,929
039	Ixtapaluca	542,211
040	Ixtapan de la Sal	36,911
041	Ixtapan del Oro	6,475
042	Ixtlahuaca	160,139
043	Xalatlaco	30,687
044	Jaltenco	28,217
045	Jilotepec	87,671
046	Jilotzingo	19,877
047	Jiquipilco	76,826
048	Jocotitlán	69,264
049	Joquicingo	15,428
050	Juchitepec	27,116
051	Lerma	170,327
052	Malinalco	28,155
053	Melchor Ocampo	61,220
054	Metepc	242,307
055	Mexicaltzingo	13,807
056	Morelos	33,164
057	Naucalpan de Juárez	834,434



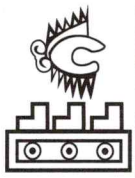
Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

058	Nezahualcóyotl	1,077,208
059	Nextlalpan	57,082
060	Nicolás Romero	430,601
061	Nopaltepec	10,351
062	Ocoyoacac	72,103
063	Ocuilan	36,223
064	El Oro	36,937
065	Otumba	36,331
066	Otzoloapan	4,891
067	Otzolotepec	88,783
068	Ozumba	30,785
069	Papalotla	4,862
070	La Paz	304,088
071	Polotitlán	14,985
072	Rayón	15,972
073	San Antonio la Isla	31,962
074	San Felipe del Progreso	144,924
075	San Martín de las Pirámides	29,182
076	San Mateo Atenco	97,418
077	San Simón de Guerrero	6,692
078	Santo Tomás	9,729
079	Soyaniquilpan de Juárez	14,323
080	Sultepec	24,145
081	Tecámac	547,503
082	Tejupilco	79,282
083	Temamatla	14,130
084	Temascalapa	43,593
085	Temascalcingo	66,414
086	Temascaltepec	35,014
087	Temoaya	105,766
088	Tenancingo	104,677
089	Tenango del Aire	11,359



Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

090	Tenango del Valle	90,518
091	Teoloyucan	65,459
092	Teotihuacán	58,507
093	Tepetlaoxtoc	32,564
094	Tepetlixpa	20,500
095	Tepotzotlán	103,696
096	Tequixquiac	39,489
097	Texcaltitlán	18,482
098	Texcalyacac	5,736
099	Texcoco	277,562
100	Tezoyuca	47,044
101	Tianguistenco	84,259
102	Timilpan	16,414
103	Tlalmanalco	49,196
104	Tlalnepantla de Baz	672,202
105	Tlatlaya	31,762
106	Toluca	910,608
107	Tonatico	12,912
108	Tultepec	157,645
109	Tultitlán	516,341
110	Valle del Bravo	61,590
111	Villa de Allende	53,275
112	Villa del Carbón	51,498
113	Villa Guerrero	69,086
114	Villa Victoria	108,196
115	Xonacatlán	54,633
116	Zacazonapan	5,109
117	Zacualpan	13,522
118	Zinacantepec	203,872
119	Zumpahuacán	18,833
120	Zumpango	280,455
121	Cuautitlán Izcalli	555,163

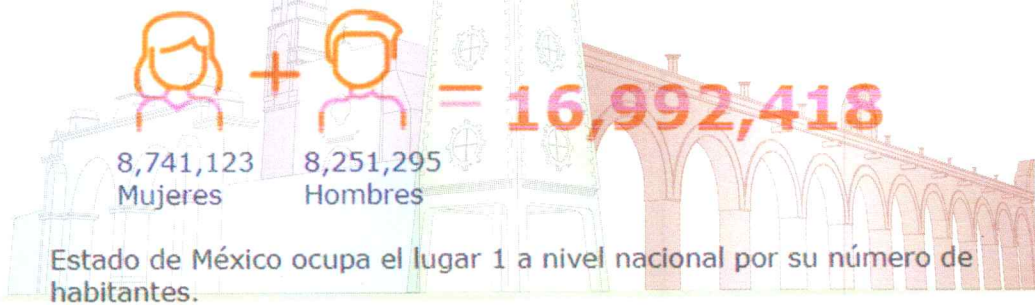


Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

122	Valle de Chalco Solidaridad	391,731
123	Luvianos	28,822
124	San José del Rincón	100,082
125	Tonanitla	14,883

Número de habitantes

En 2020, en estado de México viven:



Continuidad y Progreso

Sin otro asunto en particular quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

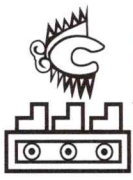
GOBIERNO MUNICIPAL • 2022-2024

Lic. Gustavo Ezaú García González
Secretario del Ayuntamiento

Análisis y consideraciones sobre el presente punto.

En uso de la palabra la Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal, solicita saber en el caso de la licencianda Sandra Isabel Castillo Flores desea participar como secretaria y facilitador ella cuenta con un cargo actual que va a pasar con ese cargo.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento hace del conocimiento de la Síndico Municipal que minutos antes de iniciar la sesión de cabildo la Lic. Sandra Isabel Castillo Flores, declino de la participación en este proceso de selección.



Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

En uso de la palabra la Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal, solicita saber en cuanto al cargo del Lic. Odilón quien es el oficial conciliador y se va a implementar el nuevo sistema de justicia cívica que pasa con ese cargo. -----

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento da a conocer la calidad sobre la cual se nombra al Lic. Odilón y la forma de participación del mismo en el proceso de selección. -----

En uso de la palabra la Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal, solicita saber sobre la participación del Lic. Miguel Asael Martínez Chavarría, solicita saber para qué puesto va. -----

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento da a conocer que el Lic. Miguel Asael participa para el puesto de Facilitador. -----

Una vez agotado el presente punto del orden del día, se solicita instrucciones del C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, somete a votación nominal de los miembros del Ayuntamiento, para concluir dicho punto y proseguir con la lectura del orden del día. -----

El Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Aire, Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 122, 123 y 148 de la Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 48, 49 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien emitir el siguiente acuerdo correspondiente al punto 06 de la 76SCO/2024. -----

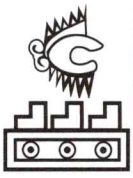
“Primero. El Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien aprobar los nombramientos de los integrantes del Juzgado Cívico, Juez, Secretaria y Facilitador; y -----

Segundo. El Ayuntamiento de Tenango del Aire, Estado de México tiene a bien determinar como único Juzgado Cívico el ubicado en cabecera municipal en avenida Censos Nacionales sin número, mismo que tendrá competencia territorial en todo el municipio de Tenango del Aire, Estado de México.” -----

Forma de aprobación y sentido de la votación. -----

Ocho (08) votos a favor. -----

Primer voto en a favor C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional; -----



Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

Segundo voto a favor Lic. Nancy Joceline Trejo Martínez, Síndico Municipal; -----

Tercer voto a favor C. Isidro Santana Ayala, Primer Regidor; -----

Cuarto voto a favor C. Ma. Guadalupe Faustinos Acevedo, Segunda Regidora; ---

Quinto voto a favor C. María Sánchez Castro, Cuarta Regidora; -----

Sexto voto a favor C. Jimmy John Garrido Domínguez, Quinto Regidor; -----

Séptimo voto a favor C. Karla Rivera Pérez, Sexta Regidora; y -----

Octavo voto a favor C. David García Pérez, Séptimo Regidor; -----

Cero (0) voto en contra. -----

Cero (0) votos en Abstención. -----

Se realiza la toma de protesta correspondiente a los miembros del Juzgado Cívico Municipal de Tenango del Aire, Estado de México. -----

A once (11) día del mes de mayo del dos mil veinticuatro (2024). -----

Disposición transitoria.

Primera. Comuníquese la resolución del presente acuerdo a las instancias y dependencias con facultades inherentes al mismo para su debido cumplimiento, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal a la que corresponda para los efectos legales a los que haya lugar. -----

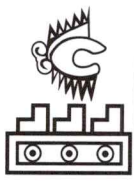
PUNTO 7. ASUNTOS GENERALES. -----

PRIMERO. Felicitaciones por el día de las madres y el día del campesino. ----

En uso de la palabra el C. Roberto Ávila Ventura, Presidente Municipal Constitucional, expresa su felicitación a todas las señoras que son madres por su día diez de mayo deseándole lo mejor para ellas y sus seres queridos, así como a todos los campesinos por haber celebrado la fiesta de San Isidro Labrador. -----

PUNTO 8. Se da por clausurada la presente sesión de cabildo siendo las 11:35 horas del once (11) de mayo del año dos mil veinticuatro. -----

C. ROBERTO AVILA VENTURA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Acta No. 76/2024
Sesión Ordinaria
11 de mayo de 2024
Secretaría del Ayuntamiento

C. NANCY JOCELINE TREJO MARTINEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ISIDRO SANTANA AYALA
PRIMER REGIDOR

C. MA GUADALUPE FAUSTINOS
ACEVEDO
SEGUNDA REGIDORA

C. MARIA SÁNCHEZ CASTRO
CUARTA REGIDORA

C. JIMMY JOHN GARRIDO
DOMÍNGUEZ QUINTO REGIDOR

C. KARLA RIVERA PÉREZ
SEXTA REGIDORA

C. DAVID GARCÍA PÉREZ,
SEPTIMO REGIDOR

C. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

